

DESIGNA COMITÉ DE CARRERA PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL (PROGRAMA DE PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS), PERIODO 2025

Resolución Exenta FEH N° 0.044/2025

Arica, enero 28 de 2025

Con esta fecha la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150 de diciembre 11 de 1981 del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 y 8 todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.491/2020 de abril 26 de 2002 y sus modificaciones; Decreto Exento N° 00.263/2020, de abril 24 de 2020; Decreto Exento N° 00.975/2015 y sus modificaciones; Decreto Exento RA N° 335/519/2024, de julio 01 de 2024; Decreto Exento RA N° 335/12/2022, de julio 12 de 2022 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.624/2020, del 08 de octubre de 2020, que complementa Decreto Exento N°00.194/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, que complementa, modifica, rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016;

CONSIDERANDO:

Que, punto 6 del Artículo N°5 del Decreto Exento N° 00.194/2020, de marzo 18 de 2020, faculta al decano para designar comisiones para dedicarse al estudio de materias académicas propias de la facultad.

Que, el Artículo N° 3, del Título I, del Decreto Exento N° 00.975/2015, de octubre 14 de 2015, señala que el Comité de Carrera es un organismo colegiado que trata con materias académicas relacionadas con la carrera

Que, por Resolución Exenta FEH N° 0.706/2024, de diciembre 27 de 2024, se Designa a la Sra. Angélica Pizarro Iriarte, como Jefa de Carrera de Pedagogía en Educación Diferencial, periodo 2025, a contar de 01 de enero de 2025.

El mérito de lo solicitado por la Jefa de Carrera de Pedagogía en Educación Diferencial, citada en párrafo precedente, según carta PEDIF N° 03/2025, de enero 27 de 2024.

RESUELVO:

1. Designase en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Jefes de Carrera y Comités de Carrera, oficializado por Decreto Exento N° 00.975/2015, a los(as) integrantes del **COMITÉ DE CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL (PROGRAMA DE PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS), PERIODO 2025**, a contar del 01 marzo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025:

▪ Angélica Pizarro Iriarte

Jefa de Carrera

- Issia González Cuni Académica Especialista
- Yuliia Tiutiunyk Académica Especialista
- Lenka Vallejos Vicencio Académica otra Especialidad
- Samuel Galleguillos Chambe Representante carrera

2. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre acceso la Información Pública.

Regístrese, comuníquese, y archívese
Por Orden del Rector.



[Handwritten signature]

ÁLVARO PALMA QUIROZ
Secretario
Universidad de Tarapacá



[Handwritten signature]

RUBÉN CAPETILLO VELÁSQUEZ
Decano(S)
Facultad de Educación y Humanidades

RCV/APQ/kfj



[Handwritten signature]

1 2 FEB 2025

